

POLÍTICA / PUEBLOS / REGIONES

Asesor de Piñera sería jefe máximo de la CONADI de Bachelet

El Ciudadano · 11 de marzo de 2014



Estupor en redes sociales mapuche e indígenas provocan versiones de prensa que afirman que el próximo Director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) sería el periodista Fernando Quilaleo, asesor del Gobierno de Piñera, y quien condujo la aplicación del cuestionado reglamento del SEIA que mutila la consulta indígena para proyectos de inversión. ¿Otro desacierto de Bachelet en nombramientos?

De acuerdo a la información disponible por [Ley de Transparencia](#), el ex director del Programa Orígenes, Fernando Quilaleo se desempeña desde 2012 como asesor del Gobierno de Piñera para aplicar el cuestionado Reglamento del SEIA.

El Reglamento SEIA (Decreto 40 del Ministerio de Medio Ambiente) fue impuesto por el Gobierno de Piñera en acuerdo con los grandes intereses empresariales para mutilar la consulta indígena ante proyectos de inversión.

Publicado en agosto de 2013, el nuevo reglamento del SEIA ha sido criticado por todas las organizaciones indígenas, la OIT, la ONU, y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, por desconocer y burlar los estándares internacionales de consulta.

El Reglamento del SEIA (decreto 40) es complemento del polémico “reglamento general de consulta” (decreto 66) impuesto por el Gobierno de Piñera. Los Decretos 40 y 66 sobre SEIA y consultas indígenas fueron hechos a la medida de los intereses mineros, eléctricos, forestales y de los grandes poderes.

EL ASESOR PPD EN EL GOBIERNO DE PIÑERA. MILLONARIO CONTRATO DE ASESORIA

De acuerdo a la información disponible por [Ley de Transparencia](#), el ex director del clientelar y polémico “Programa Orígenes” y miembro de la comisión política del PPD fue contratado en noviembre de 2012 como empleado del Gobierno de Piñera, para asesorar al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) en la elaboración y aplicación del polémico reglamento SEIA.

Durante el primer gobierno de Bachelet, el periodista Quilaleo, miembro de la Comisión política del PPD, se desempeñó como funcionario de confianza en MIDEPLAN en políticas indígenas, y director del clientelar Programa Orígenes. Dejó sus cargos en MIDEPLAN al finalizar el período de la Concertación, pasando a laborar en oficinas indígenas municipales. A fines de 2012 regresó a la administración central, reconvertido en asesor del derechista Gobierno de Piñera, para el Reglamento SEIA en materia indígena y proyectos de inversión.

Las asesorías al SEA comenzaron en el mes de Noviembre de 2012 hasta 2014. En enero de 2013 el nuevo reglamento del SEIA, elaborado sin consulta ni consentimiento de los pueblos, fue ingresado a la Contraloría General y promulgado en agosto de 2013, como “Decreto 40”.

El contrato del asesor del Gobierno de Piñera fue renovado en 2013 y 2014, como se puede comprobar en [link al portal de Transparencia](#).

SERVICIOS

En paralelo, en agosto de 2013, Fernando Quilaleo fue presentado como integrante del “comando indígena” de Bachelet. Mientras tanto continuó hasta 2014 su asesoría al Gobierno de Piñera en la aplicación del cuestionado Reglamento SEIA.

Con sueldo de \$ 2 millones de pesos de pesos mensuales, y aumentado en 2014, el asesor ha cobrado ya más de 30 millones de pesos, para promover el criticado Reglamento SEIA.

UN REGLAMENTO SEIA PARA ATROPELLAR DERECHOS

Durante el año 2013 el Servicio de Evaluación Ambiental burló repetidas veces el derecho a consulta de las comunidades, intentando imponer simulacros de consultas viciadas, como el caso del proyecto hidroeléctrico de ENDESA en Neltume que afecta a comunidades mapuche, el proyecto minero El Morro rechazado por comunidades diaguita, el proyecto Canal Cachao y proyecto Eólico rechazado por comunidades Williche.

El Instituto de Derechos Humanos denunció reiteradamente en 2013 que el Reglamento del SEIA viola los derechos de los pueblos indígenas.

El fraude y mutilación a la consulta con el Reglamento SEIA (Decreto 40) fue reforzado por el Gobierno mediante el “Reglamento General de Consulta” Decreto 66, dictado en Noviembre de 2013, y publicado en Febrero de 2014 a días del final del Gobierno.

¿CUAL ES REALMENTE LA POLITICA INDIGENA DEL NUEVO GOBIERNO DE BACHELET?

¿El próximo Gobierno de Bachelet va a mantener el Reglamento SEIA de Piñera que atenta contra los derechos humanos de los pueblos originarios?

¿Cuál será la política ante la consulta y Convenio 169? El programa de la Nueva Mayoría es turbio ante el tema.

¿Va a derogar Bachelet los ilegítimos Decretos 40 y 66, tal como lo exigen las organizaciones representativas de los pueblos originarios?

¿Qué garantías ofrece el nuevo gobierno de cumplimiento y respeto de los derechos de los pueblos originarios?

Fuente: mapuexpress.org

Fuente: [El Ciudadano](#)